Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicacion diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 11.° — Mahón, lúnes, 1.° Junio de 1891. — N.° 2.962

Seccion política

La transaccion

Como preveíamos el domingo último, ha venido la transaccion en el conflicto sobre el aumento de emision de billetes, limitándose ésta á mil quinientos millones. Tal limitacion es lo único que en puridad ha conseguido la opinion pública, tan vigorosamente pronunciada contra el funesto proyecto de los conservadores, porque en cuanto á las reservas metálicas, al anticipo de 150 millones, al empréstito y á la prórroga del privilegio, el gobierno no cede ni el Banco tampoco. Ni ceden ni cederán, porque, lo repetimos, la monarquía no tiene otro camino que seguir para ir viviendo al dia.

Y á menos que la opinion pública no haga esfuerzos extraordinarios, el proyecto saldrá triunfante en ambas Cámaras, gracias á las mayorías fabricadas por el ministerio de la Gobernacion, y el metálico seguirá escondiéndose, los accionistas del Banco cobrando mayores dividendos, los grandes financieros de la Restauracion realizando pingües ganancias, y viviendo los conservadores en relativa holgura durante el tiempo que por el turno riguroso, pactado en el Pardo, les corresponde.

Despues vendrá el diluvio; pero ¿qué importa el diluvio á estos señores, si han hecho su Agosto antes? A quien importa el diluvio es á la nacion, que se «queda», no á las formas de gobierno, que «pasan»; éstas, cuando van ligadas á intereses é instituciones de carácter personalísimo, tienden en primer término á su propia salvacion, curándose poco ó nada de la salvacion nacional. Nada, pues, les importa el diluvio en «futuro»

Lo grave es que el diluvio puede convertir en «presente». En eso no han pensado estos aprovechados conservadores que nos gobiernan ó cosa así: conocida del comercio y del país en general la situacion del Banco; mejor conocida que antes gracias á las discusiones del Parlamento, de las Cámaras de Comercio y de la prensa; sabido por todos que las reservas metálicas son insuficientes y que la cartera está repleta de valores del Estado, el menor conflicto financiero ó político en Europa, que en otras naciones no hará mella, aquí puede provocar un pánico universal y con él la quiebra del Banco y del gobierno, dos cojos que andan del brazo por un camino lleno de obstáculos, apoyándose mutuamente.

Si todo fuera bien, en el mejor de los mundos posibles, la tramoya esta, urdida entre el gobierno y el Banco, podría facilitar durante tres ó cuatro años la vida de ambos; pero si se dispara un solo tiro en Europa, ó se agrava la situacion económica de los mercados extranjeros, en el mismo momento sobreviene aquí el «crach», sin consideracion á los enormes talentos del Sr. Cos, ni á los excelsos prestigios de la Regencia. El diluvio futuro se habrá convertido en presente.

La justicia nacional, terrible é implacable, deberá tambien, entonces, convertirse en realidad presente, para escarmiento de los negociantes políticos que explotan á la nacion como un feudo ó una mina.

(El Mercantil Valenciano.)

¡Ladrones, ladrones, que nos roban!

Así se titulaba un artículo publicado en un periódico conservador allá por 1873.

Dos años despues, en plena restauracion, continuaban los republicanos viviendo con la misma modestia, y aquellos difamadores, aquel'os demagogos blancos, que para sus menguados fines particulares no habian titubeado en acudir á la calumnia, fincaban con esplendidez, cancelaban las hipotecas de sus propiedades, adquirían lujosos mobiliarios y ricos carruajes y se hacían además rentistas del Estado por cantidades fabulosas.

Sin embargo, aquellos *felices caballeros* continuaban hablando con horror de los calamitosos tiempos de la República y de los republicanos.

Han pasado dieciséis años. Cumple su triste destino la restauracion. Enriquecieronse á manos llenas algunos de sus más ardientes defensores, pero las clases productoras y contribuyentes languidecen; no pueden por más tiempo tolerar una carga tanto más pesada cuanto los numerosos y mimados rentistas del Estado, que viven en la molicie y la holganza, no contribuyen en poco ni en mucho á sostenerla.

Sin embargo, los esquilmados contribuyentes, los afligidos productores, que pechan con todo el peso del edificio social, no exclaman como el periódico conservador: ¡ladrones, ladrones... que nos roban!

Importaba el presupuesto de la República cuando habia dos guerras á que atender, 588 886.000 pesetas, y el de la restauracion, despues de un largo periodo de paz, ha llegado á 940.000.000. Es decir, 352.000.000 más que en aquellos calamitosos tiempos á que el anciano ministro de Hacienda actual llamó desastrosos.

Importan los desfalcos, irregularidades, falsificaciones y fraudes llevados á cabo desde la restauracion, 500.000.000 de pesetas próximamente.

Los autores de estas irregularidades gozan hasta el presente de la mayor impunidad, y calculamos continuarán gozando de la misma, porque, según manifestacion hecha por un ministro de la corona, no es prudente perseguir á los delincuentes á fin de no crear enemigos á las actuales instituciones. De suerte, que pagamos bien caro el capricho de tener monarquía y el gusto de que el poder moderador esté representado por una hembra de la casa de Austria, de aquella dinastía que tan funesta ha sido para la independencia, la dignidad y la honra nacionales.

Ha costado, pues, la restauracion pesetas 382.000.000 anuales más que la República, ó sea, en los diecisiete años transcurridos, VEINTICINCO MIL NUEVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE REALES.

Despues de este largo periódo de paz, nos cuenta el ejército de mar y tierra 86.000.000 de pesetas más que en tiempos de la República; y á pesar de todo esto, á pesar de que no se castiga ni apenas persigue á los irregularizadores, á ningun periódico republicano se le ha ocurrido publicar articulos con aquel alarmante título: ¡LADRONES, LADRONES, QUE NOS ROBAN!

En cambio el Sr. Cos-Gayon, que conserva y practica todos, absolutamente todos los procedimientos conservadores, sostiene con la *mayor frescura*, que la administracion conservadora es la más sabia y moral de las administraciones habidas y por haber. Rompe lanzas contra la administracion del periódo revolucionario sin que el Sr. Sagasta, ni nadie de los suyos, pongan correctivo á tamañas inexactitudes, y presenta como gran solucion para la crísis económica por que atraviesa el país, la prórroga del privilegio concedido al Banco y la facultad ilimitada de la circulacion fiduciaria. Y todo esto hecho con tal empeño y precipitacion, cual si en los trece años que restan para la terminacion del privilegio no fuera posible hallar gobierno alguno, y menos ministro de Hacienda, capaces de pechar con la responsabilidad de tan extraña y peligrosa resolucion.

¡Pero qué le importa al Sr. Cos Gayon la suerte del país ni la prosperidad de la Hacienda! Mientras los accionistas del Banco se hallen completamente satisfechos de su gestion administrativa, su conciencia estará tranquila y sus resoluciones serán enérgicas.

Los intereses de la Hacienda tendrán en él un acérrimo defensor. Díganlo si no los acreedores de los ferrocarriles del Noroeste.

Cuando el dichoso concurso, allá por 1880, despues de haber sido reconocido y acordado por el Consejo de ministros el derecho de los acreedores á percibir la cantidad de 10 millones de pesetas, el Sr. Cos Gayon, que era entonces ministro de Hacienda, publicó en el mismo momento en que Mr. Donon iba á entregar la expresada cantidad, la famosa real órden alegando mejor derecho en favor del Estado.

Como era natural, apoderóse el terror de los infelices acreedores ante la perspectiva de un pleito con la Hacienda: creyeron ya perdidos sus intereses, y sin ánimos para luchar contra el Estado, entregáronse á la desesperacion.

En tanto, agentes misteriosos, aprovechándose de las circunstancias, aproximábanse á los más necesitados de aquellos acreedores y compraban á un precio escandaloso por lo ínfimo, lo que la necesidad por un lado y el temor por otro obligaban á vender.

Una infinidad de familias, hoy completamente arruinadas, vendieron á aquellos agentes empedernidos y malvados negociantes su fortuna por un bocado de pan.

Verdad es que un año despues, hallándose el partido liberal en el poder, revocó aquella incalificable real órden; pero el mal estaba hecho. El Sr. Cos-Gayon habia causado la ruina y acaso la muerte de muchos desgraciados.

Al Sr. Dolegaray, al Sr. Lasala y á muchos otros que ya no existen, hemos tenido ocasion de verles atravesar las calles de Madrid pobremente vestidos y reflejándose en sus rostros la miseria. Eran republicanos, y sin embargo, no llegaron en su desesperacion á exclamar como el difunto conde de Toreno:

¡Ladrones, ladrones, que nos roban!

ALEJANDRO QUEREIZAETA.

(La Justicia)

¡Escándalo!

Nuestro estimado colega *La Revision* del 22 del actual, publicó el siguiente suelto:

«Leemos en *La Ley*:

«*Justicia justicia, justicia*

Nuestro distinguido colega *El Resúmen* ha oído en los círculos políticos una historia muy edificante, que dice así:

«El hermano de un alto funcionario de la situacion que fué jefe del negociado de quema en la direccion de la Deuda, sustrajo vários títulos de los inutilizados, y borrando los sellos, los negoció, descubriéndose hace poco el enjuague, en ocasion en que el mencionado jefe desempeñaba un puesto de mucha importancia.

No se ha firmado el expediente debido, en atencion, sin duda, á su próximo parentesco con el personaje aludido, limitándose todo á pedirle la dimision, abonando su hermano los 10.000 duros que importaba el negocio descubierto.

Posteriormente, el afortunado defraudador ha sido nombrado para un alto puesto de Fomento en Filipinas.

Los periódicos conservadores tienen la palabra.»

Y como todas esas señales coinciden con el Sr. Isasa, hermano del Excelentísimo Sr. D. Santos, ministro de Fomento, que fué gefe del negociado de quema en la direccion de la Deuda, y de ahí pasó hace pocos meses á contador de la Casa de la Moneda, y últimamente se le ha nombrado para un alto puesto en las islas Filipinas, con la categoría de jefe de Administracion; y atendiendo á que los hechos que se atribuyen al Sr. Isasa son idénticos á los que han ocasionado la extradiccion y encarcelamiento del Sr. Oteiza, funcionario en la Habana de la junta de la Deuda de Cuba, y los mismos que han motivado una candenacion en rebeldía contra el Sr. Corrales, ex-empleado en la direccion de la Deuda, *La Ley*, á nombre de la moral administrativa y de los intereses del pueblo, pide que se depure la verdad de los hechos que veladamente se exponen en la noticia de *El Resúmen*, y que si, por desgracia, resultasen ciertos, y para el caso de que pueda aparecer responsables de los mismos el hermano del actual ministro de Fomento, que no valga este parentesco para dejar impune el crímen, y que prontamente se haga justicia, justicia y justicia.»

Todavía no han contestado los diarios ministeriales; pero en cambio asegurábase ayer en el salon de conferencias del Congreso que eran evidentes los hechos denunciados, y aun algo más que todavía no pertenece al dominio del público.

Y si esto es cierto, y lo reconocian así conservadores de abolengo, ¿es posible que el Sr. Cánovas haga tambien la vista gorda, y tolere inmoralidades de esta naturaleza por sostener en el departamento de Fomento á un ministro de quien se dice públicamente que es un empleado de las Compañías de ferrocarriles?

No, el actual presidente del Consejo de ministros, consejero tambien y aun director de algunas empresas ferroviarias, no debe, no puede tolerar tamañas inmoralidades, sin hacerse cómplice de ellas. Y si el jefe del gabinete, por aquello de que persiguiendo á los irregularizadores se le crean adversarios á la monarquía, tolera y aun premia, según se

ve, á los culpables, el *poder moderador*, por instinto de conservacion, ya que no por amor á la justicia, está en el caso de hacer entender al señor Cánovas que debe entregar los criminales y los encubridores á los tribunales de justicia.

¡Ah, famoso Cos-Gayon! Qué oportuno estuvo su señoría en comparar la moralidad de los gobiernos republicanos con la moralidad de los gobiernos de la restauracion, especialmente cuando éstos son conservadores.

¡Ah, señor duque de Tetuán! Qué frescura demostraba S. E. cuando en el Senado se encaraba con nuestro buen amigo D. Fernando González, hablándole de las vergüenzas de la República.

Nosotros no podemos hablar de vergüenzas de la monarquía, pero podemos, en cambio, hacer una interminable lista de desvergüenzas y desvergonzados.

Los Jueces Municipales

El Sr. Villaverde, ministro de Gracia y Justicia, tendrá un placer en que sean nombrados jueces municipales los aspirantes á la judicatura, porque tales nombramientos le serán *simpáticos*, aunque, dice, la ley no lo dispone en absoluto.

Pues véase la ley orgánica del poder judicial.

Art. 96. *Los aspirantes, aunque no haya cumplido veinticinco años, serán nombrados en los pueblos de su domicilio con preferencia á otros letrados:*

1.° *Jueces municipales*, etc., etc.

Y después de esta ley, viene la adicional de 1882 que no dice una palabra sobre el asunto, quedando en todo su vigor el texto del artículo de la orgánica.

Este ha sido y es el estado legal en la materia desde 1870 hasta lo presente, por más que el deseo de servir intereses políticos haga ver otra cosa.

Siendo ministro el Sr. Romero Giron, sin duda bajo el peso de no justificadas pretensiones, se dió el real decreto de 2 de junio de 1883, en el cual no se deroga, porque es elemental que un decreto no puede derogar una ley, lo dispuesto en la orgánica, sino que se ponen condiciones á los letrados que aspiran á ser jueces municipales, fundándose en que es menester aquellos funcionarios reunan, en lo posible, condiciones de aptitud y práctica reconocidos que garanticen el desempeño de su funcion delicada.»

Y el Sr. Romero Giron, ateniendose al artículo 122 de la repetida ley orgánica que determina la preferencia de los letrados para los juzgados municipales, establece en su decreto condiciones de «aptitud y práctica reconocidas», cuyo criterio «*no pugna con ningún derecho en ejercicio*, ni contradice regla alguna de equidad, ni menosprecia *intereses creados*...

¿Qué *derecho en ejercicio* puede ser este sino el del art. 96, que no podía aplicarse por no existir entonces cuerpo de aspirantes á la judicatura? ¿Qué *intereses creados* los que no no existen en la ley fuera del articulo 96?

Dígase de una vez y para siempre que no se respetan las leyes; siéntese el inmoral principio de que los decretos, hechos para garantía de la justicia, son derogatorios de las leyes, y sigan beneficiando los juzgados municipales de la corte y de las principales capitales españolas los hijos, parientes ó deudos de nuestros principales caciques; pero no se achaque á oscuridad de la ley lo que es oscuridad de la conciencia y falta de energias para llevar los principios de la equidad y de la justicia á donde se impone los destinos *Pantorrilles* que pueblan la Península.

Las Cortes tienen la palabra sobre el asunto; el país ha dicho ya bastante sobre él en el curso de estos años.

Por esto se habla de la *justicia histórica*, ó como dice, con impropiedad de lenguaje, pero con acierto, un paleto amigo mio: *la justicia histérica*.

Luis Ramon.

MAHON

Las conferencias del sábado en el Casino de Union Republicana.—Complacidísimos salimos el sábado de la tercera conferencia celebrada en el espacioso local de la calle de Orfila no tan solo por la extraordinaria concurrencia que asistió á la misma ni por lo brillantemente que fueron desarrollados los temas, sino porque los oradores que hicieron uso de la palabra pertenecen á esta republicana y entusiasta juventud mahonesa que acabada de entrar en la vida activa de la política es ya una esperanza del partido democrática menorquín.

Fué el primero en el uso de la palabra el jóven señor Miguel que desarrolló el tema "El desarme es la paz de los pueblos„ y á la verdad no sabemos que admirar más si la forma ó el fondo de su magnífica oracion, pues si nutrido de doctrina y de datos estaba el primero, la segunda estaba revestida de todas las galas oratorias necesarias para satisfacer al auditorio mas exigente; así es que todos los períodos del discurso del Sr. Miguel fueron aplaudidos con entusiasmo.

"La enseñanza debe ser obligatoria„ fué el tema escogido por el Sr. Pons Sitjes, tema que desarrolló de una manera notabilísima, presentando al auditorio los diversos estados de cultura de las naciones principales de Europa en relacion con las diferentes cantidades presupuestadas para instruccion pública, comparándolas con lo que sucede en España y haciendo las deducciones que lógicamente de tal comparacion se desprendian. El señor Sitjes estuvo felicísimo en su peroracion siendo tambien extraordinariamente aplaudido.

Del discurso del Sr. Sitjes tomó pié el Sr. Rodriguez para dirigir frases de entusiasta encomio á los Ayuntamientos democráticos de esta ciudad que han ido aumentando todos los años el contingente destinado á Instruccion pública, en términos que en el Presupuesto actual la cantidad consignada para dicho ramo asciende al **28** por ciento del total, añadiendo que á la instruccion del pueblo mahonés se debe el que sea eminentemente republicano. Una nutridísima salva de aplausos coronó el final del discurso del Sr. Rodriguez.

Según estaba anunciado, en la mañana de ayer tuvo lugar en el Casino de Union Republicana la votacion para la eleccion de los indivíduos que han de formar la Junta Directiva, siéndolo por unanimidad

Presidente

D. Juan J. Rodriguez.

Vocales

D. José Estela Calafat.
» Pedro Pons Sitjes.
» Bartolomé Escudero Manent.
» Pedro R. Pons Pons.
» Francisco Morillo Seguí.
» Joaquin Morro Suaus.
» Cristóbal García Tenorio.
» Jacinto Marsella Castell.
» José Seguí Pons.
» Francisco Sariego Ponsetí.
» Miguel Oleo Hernandez.
» Luis Coda Salord.
» Juan Olives Cardona
» Miguel Seguí Mir.

Parece que al pasar la procesion que celebró ayer la Iglesia del Cármen por la calle de la Infanta, no dejó de causar extrañeza á alguno de los que formaban parte de la misma, ver las ventanas del edificio que ocupa la Lógia AA.·. de la Humanidad ocupadas por buen número de elegantes pollitas hijas de respetables famílias de esta poblacion.

Claro está, como estos devotos comulgarán con *El Vigía Católico de Ciudadela* que considera estos lugares, centros de perversion y orígen de cuantas calamidades nos afligen, no nos sorprende su extrañeza; pero amigos, no todos son de vuestro modo de pensar; la inmensa mayoria piensa de una manera muy distinta.

En la mañana de hoy un muchacho de pocos años que recorria el muelle de este puerto acechando sépias, al hallarse en las cercanías de la consigna ha visto acercarse una hermosa dorada, la que ha tenido la suerte de clavar con el arpon que llevaba, que ha pesado la friolera de 4'500 kilogramos.

Durante el mes de Mayo han ingresado en la inclusa de esta ciudad, un varon y una hembra y salido por prohijacion una hembra, quedando en fin de dicho mes 39 varones y 29 hembras.

En el finido mes de Mayo han sido sacrificadas en el Matadero para el consumo público 113 reses ganado vacuno y 379 de lanar con peso total de 23.849 kilógramos habiéndose vendido la carne á 1'62 pesetas el kilógramo.

En la Casa de Misericordia han ingresado un varon y tres hembras quedando existentes en el dia de ayer 67 varones 42 hembras.

Animadísimo estuvo ayer el pueblo de S. Luis con motivo de celebrarse el 22 aniversario del casino El Progreso de dicha villa. Hubo, por la tarde, juego de sortija, corridas dentro de sacos, paella, y otras diversiones analogas que fueron muy celebradas, y por la noche iluminacion espléndida, disparo de bonitos fuegos artificiales, elevacion de globos y como final de fiesta uno de los más encantadores bailes que hayamos visto en aquella favorecida sociedad, pues no parecia sino que al mismo se habian dado cita las más bellas pollitas, baile que estuvo animadísimo hasta más allá de las dos de la madrugada.

La música corrió á cargo de nuestro amigo D. Esteban Bagur, cuya banda á más de los bonitos bailables, tocó varias de las escogidas piezas de su repertorio con el buen gusto y maestria que le son peculiares.

En suma la fiesta de ayer dejó un grato recuerdo tanto á los habitantes de S. Luis como á los numerosos forasteros que se hablan trasladado á aquel delicioso pueblo.

Por noticias que tenemos por fidedignas sabemos que la Excelentísima Audiencia de este territorio ha dictado auto de sobreseimiento libre en la causa tramitada á consecuencia del expediente administrativo instruido por el Sr. Delegado del Gobernador para normalizar la administracion municipal de la villa de Mercadal. Felicitamos por ello á nuestro amigo D. Juan Moll y Febrer, ex-Alcalde de aquella villa, lo mismo que al que fué su Secretario y amigo nuestro particular D. Antonio Carretero, y los felicitamos tanto más cuanto que el actual Alcalde D. Miguel Pons Triay, ha tenido al fin que acceder á lo que dichos amigos le solicitaron para que se procediera á practicar las operaciones de contabilidad necesarias, en demostracion de su buen proceder administrativo.

En el Hospital municipal han ingresado durante el mes de Mayo 14 enfermos; han salido 9 por curacion y 4 por fallecimieuto, quedando existentes en fin de mes 51 enfermos. Las defunciones han sido originadas una por lesiones del aparato respirarorio; otra del respiratorio, otra del cerebro especial y otra por una afeccion reumática.

En la Administracion Subalterna de Hacienda de este partido han ingresado durante el mes de Mayo, 63.499'49 pesetas y han salido de la misma dependencia 40.757'65.

Al dar el viernes nota del cargo que condujo desde Barcelona el vapor-correo *Puerto-Mahon*, apareció una partida de 40 sacos tierra que debian ser 40 sácos polvo "Regenerador de la viña Duart.„

La funcion dada anoche en el teatro Principal no logró atraer tanta concurrencia como las anteriores á causa sin duda del calor que ayer súbitamente se dejó sentir. Los artistas de la compañía gustaron como siempre; los cuadros fueron muy celebrados; y la Sra. Loreley causó la admiracion del público con sus bonitos trabajos debajo del agua.

Desde ayer el tiempo ha variado por completo, pues la destemplada temperatura que reinaba, ha sido sustituida por un calor más que regular.

Segun nos participan de Alayor llamó la atencion de los que presenciaron el paso de la procesion de Corpus, el no ver en las filas eclesiásticas á cierto cura que el año pasado se hizo celebre en los sucesos acaecidos en tan memorable dia. Luego se supo que dicho sujeto había pasado el dia en un predio, no se sabe si para celebrar el aniversario echando una cana al aire ó bien por temor de que se le indigestara otra vez la música.

La carga embarcada en el vapor-correo «Puerto Mahon» salido ayer es la siguiente:

70 fardos tejidos y 4 cajas algodon hilado de la Industrial Mahonesa, 200 cajas calzado, 4 cajas tejido punto algodon, 9 cabezas ganado vacuno, 20 cajas queso, 1 id. sobrasadas, 2 fardos pieles curtidas, 3 cajas efectos de apicultura, 1 id. papel pintado, 5 id. tejidos, piperia vacia y otros efectos.

Habiendo mediado correspondencia entre la insigne escritora doña Emilia Pardo Bazán, y nuestro no menos distinguido paisano el acreditado doctor y publicista D. José Maria Guardia, con motivo de la calumnia que dicha señora acogió en la revista de su propiedad "El Nuevo Teatro Crítico", contestando á un artículo de nuestro ilustrado paisano, inserto en "La Revue Philosophique", sobre "La Historia de la filosofia en España", en la cual trata segun sus merecimientos á dos caciques del neo-catolicismo (D. Juan Valera y D. Marcelino Menendez Pelayo), copiamos con gusto las dos cartas siguientes, con el fin de dejar bien sentada la intachable reputacion de que como á librepensador y sabio escritor goza nuestro paisano y amigo:

Paris, Avenue de Villiers, 99, 4 Mayo 1891.

Sra. D.ª Emilia Pardo Bazán, en Madrid.

Muy ingeniosa y distinguida señora: Acabo de leer en el "Nuevo Teatro Crítico", núm. 2.º, pág. 49, lo que escribió Ud. sobre "el judio converso mallorquin Guardia", y no puedo conformarme con ello, pues ni soy judio, ni converso, ni mallorquin. Con qué, si funda usted su crítica en la verdad sencilla, no fie demasiado de quien le dió tan falsos informes de limpieza. No es lo mismo revolver libros y escrudiñar vidas ajenas; que si es de villano la mentira, de bellaco es la calumnia. Es preciso confesar que dejó V. correr su bien cortada pluma con no poca ligereza; y por lo mismo espero se servirá corregir el yerro, recibiendo anticipadas gracias de su más atento y seguro servidor, q. s. p. b.

J. M. GUARDIA.

Sr. D. J. M. Guardia.

Madrid, 12 de Mayo de 1891.

Muy señor mio y de mi mayor consideración: con sumo gusto y en cumplimiento de un deber de probidad literaria rectificaré en el número próximo de Junio los datos equivocados que sobre V. estampé en el de Febrero. Verdaderamente yo tenia mis datos por fidedignos, pero toda información es poca, segun veo.

Como en las tres condiciones que atribuí á V. no va envuelta injuria, no hallo justificada la acusación de excesiva ligereza que V. me dirige. Si de delitos ó manchas para la honra se tratase, yo me hubiese guardado bien de achacarlas á nadie en letras de molde. Dentro de nuestra sociedad actual no ofende lo que hace cuatro siglos se tenia por altamente ofensivo, y yo al hacerme eco de una noticia equivocada sobre su raza y creencias de V. (siéndome muy dificil depurarla), no creo haber lastimado á usted en lo más minimo.—

Con esta ocasión me ofrezco de V. affma. S. S. q. b. s. m.

EMILIA PARDO BAZÁN.

Seccion financiera

Copiamos de los diarios de Barcelona los siguientes anuncios:

Banco Hispano Colonial.—Anuncio.—Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba.—Emision de 1886.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el vigésimo sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emision de 1886, el día 1.º de Junio á las once de la mañana, en la Sala de Sesiones de este Banco, Rambla de Estudios n.º 1, principal.

Segun dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 1.181.750 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulacion.

Los 1.181.750 Billetes Hipotecarios en circulacion, se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.818 lotes de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo doce bolas, en representacion de las doce centenas que se amortizan, que es la proporcion entre los un millon 240.000 Títulos emitidos y los 1.181.750 colocados, conforme á la tabla de amortizacion y á lo que dispone la Real órden de 8 del actual, espedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se espondrán al público las 11.635 bolas sorteables deducidas ya las 183 amortizadas en los sorteos precedentes.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo además la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un notario, segun lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortizacion y dejarrá espuestas al público, para su comprobacion, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sugetarse el cobro del importe de la amortizacion desde 1.º de Julio próximo.

Barcelona 15 de Mayo de 1891.—El Secretario General, Arístides de Artíñano.

*
* *

Banco Hispano Colonial.—Anuncio.—Emision de 1890.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.—Segundo sorteo de amortizacion.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 27 de Septiembre de 1890, tendrá lugar el segundo sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1890, el día 10 de Junio á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios n.º 1, principal.

Segun dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 340.000 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulacion.

Los 340.000 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulacion, se dividirán, para el acto del sorteo, en 3.400 lotes de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo cuatro bolas, en representacion de las cuatro centenas gue se amortizan, quo es la proporcion entre los 1.750.000 Títulos emitidos y los 340.000 colocados, conforme á la tabla de amortizacion y á lo que dispone la Real órden de 8 del actual, espedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se espondrán al público las 3.396 bolas sorteables deducidas ya las cuatro amortizadas en el sorteo anterior.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un notario, segun lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortizacion y dejará espuestas al público, para su comprobacion, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sugetarse el cobro del importe de la amortizacion desde 1.º de Julio próximo.

Barcelona 23 de Mayo de 1891.—El Secretario General Arístides de Artíñano.

BOLSA DE BARCELONA

30 Mayo 4-30 t.

4 por 100 interior	76'300
4 por 100 exterior	77'480
4 por 100 amortizable	89'000
B. H. de Cuba	104'250
Banco Hispano Colonial	59'850
Acciones ferrocarril Francia	43'750
Id. Norte	68'000
Id. Orense	16'000
Id. Almansa, sin cupon	152'620
Obligaciones Francia	63'370
Id. Norte	82'000
Id. Orense	39'000
Id. Almansa	72'000
Compañía Trasatlántica	86'000
Cubas nuevas	96'970

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . . 8 rs. vn. paga alcista

Telégramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

(Urgente)

Madrid 30 1 10 t.

LOTERÍA NACIONAL

En el sorteo verificado hoy han sido favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

Con 80.000 *Ptas.*

20077, Barcelona.

Con 40.000

17323, Algeciras.

Con 20.000

28561.

Con 2.500

17566.

22277.

23995.

13380.

23317.

Madrid 30 5-30 t.

En el Congreso el Sr. Azcárate desarrolla su interpelacion referente á la suspension de un entierro civil en Mahon.

Ha estallado un petardo en Cádiz, causando grandes destrozos é hiriendo gravemente á una persona.

Se ha desmentido que el cólera se haya presentado en España.

El oro argentino se cotiza á 421 por ciento; témese que ocurran varias quiebras y que estalle la revolucion.

Ha sido sofocada la revolucion de Puerto Principe.

Madrid 30 9-30 n.

En el Congreso el Sr. Silvela ha contestado á la interpelacion del Sr. Azcárate, diciendo que las Autoridades obraron bien, al prohibir que el entierro se verificase por la noche. Respecto á las ideas religiosas del gobierno, dice que mantiene la establecida en el artículo 11 de la constitucion.

Madrid 1.º 10 m.

Reina grandísima agitacion entre los huelguistas de Bilbao. Las tropas disolvieron los grupos, declarándose la ciudad en estado de sitio. Se teme que la huelga sea general.

FABRA.

RELACION del movimiento habido en este puerto durante el pasado mes de Mayo:

				Pesetas
	—ENTRADO—			
Cemento	53.000 kilos	valor oficial		2.385
Petróleo	2.900 »	»	»	638
Jabon	4.373 »	»	»	2.405
Algodon hilado	1.848 »	»	»	4.665
Id. en rama	47.500 »	»	»	64.125
Carton en hojas	7.140 »	»	»	2.284
Pieles y suela	24.262 »	»	»	246.188
Muebles	8.394 »	»	»	16.788
Arroz	26.462 »	»	»	7.409
Harina	75.200 »	»	»	24.064
Hortalizas	24.330 »	»	»	2.189
Frutas	5.810 »	»	»	1.452
Azúcar	9.080 »	»	»	5.084
Café	4.147 »	»	»	8.294
Salvado	6.954 »	»	»	764
Chocolate	1.083 »	»	»	3.249
Aceite	3.663 »	»	»	4.578
Aguardiente	9.437 litros	»	»	3.302
Vinos	39.025 »	»	»	58 537
	—SALIDO—			
Tejido llano algodon	14.546 kilos	»	»	72.730
Id. punto id.	1.868 »	»	»	11.208
Calzado	20.558 »	»	»	328.558
Queso	7.150 »	»	»	7.150
Ganado mular	11 cabezas	»	»	4.950
Id. vacuno	44 »	»	»	14.300
Id. cerda	32 »	»	»	1.000
Id. lanar y cabrio	470 »	»	»	7.050

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

SULFATO DE COBRE

INGLÉS DE PRIMERA CALIDAD

Desde 10 kilos por arriba á 75 céntimos de peseta el kilo, se espende al por mayor y menor en la Farmacia de HERNANDEZ, Alayor.

NOTA.—Corre en el comercio «Sulfato de cobre de segunda», que lo espenden á muy bajo precio y como de primera; no fiarse de él por ser muy impuro y por tanto inservible para combatir el MILDEW.

FÓRMULA PARA LAS VIÑAS.—Por cada 100 litros de agua, dos kilos de sulfato de cobre y 700 gramos de cal.

D. DAMIAN MOYSI ALBERTÍ, ALCALDE *constitucional de esta ciudad.*

Hago saber: Que terminado el plazo de la Recaudacion voluntaria del 4.° trimestre de las contribuciones territorial é industrial del presupuesto corriente, en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargos en la Oficina que la Recaudacion tiene establecida en la calle del Angel número 10 desde el 1.° al 10 inclusives de Junio próximo y á las horas de 9 de la mañana á la 1 de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el art. 42 de la Instruccion de 12 de Mayo de 1888.

Mahon 27 Mayo 1891.—D. Moysi.

Agencia Administrativa

CALLE DE LA IGLESIA 12

PARA VENDER.—Lo está una casa sita en esta ciudad calle de Gracia n.° 49.

Tambien lo está una huerta de cabida de siete barcillas y tres almudes, sita en el "Puntarró", término municipal de Alayor.

Los títulos de propiedad y condiciones de dichas ventas están de manifiesto en esta Agencia,

*
* *

SUBASTA.—El domingo 7 de junio próximo á las 11 de su mañana, se venderá en licitacion privada, una casa de recreo, con todos sus accesorios, y una porción de tierra adjunta, sita en el camino de las "Rodeas", de este término municipal.

La casa con el huerto, y las tierras adjuntas, se venderán juntas ó por separado.

Las condiciones para la subasta obran en las oficinas de esta Agencia.

¡¡ATENCION!!

COMERCIO DE FRANCISCO SIMARRO

PLAZA DEL CARMEN 9

Derroche completo de medias y calcetines á punto de aguja y sin costura, en finas y ordinarias, como tambien en punto inglés y en hilo de Escocia.

Se ha recibido un variado surtido de abanicos del Japon, puntillas y bordados, todo á bajo precio. 7

Gran rebaja de precios

en objetos de hierro y otros metales

FUNDICION MUELLE N.° 62

Fogones hierro colado, á Ptas. 0'38 el kilo.
Chumaceros de carro, á id. 0'50 id.
Poleas para cisterna y pozo desde 1'50 una en adelante.
Cocinas económicas y demás trabajos á precios muy módicos.

MUELLE N.° 62 5

LA PERFECCION

NUEVA FABRICA DE MEDIAS Y CALCETINES

LISAS Y PUNTO INGLÉS

Á PUNTO DE AGUJA

CALLE DE LA INFANTA NÚM. 48

Se construyen tambien á medida y sin ninguna clase de costura.

Regenerador Duart

ó

Salvador de la Viña

Premiado con diplomas de mérito y especial en el Concurso Viti-vinícola de Badalona el 15 de Marzo de 1891.

Su eficacia es probada é incontestable para combatir y curar radicalmente todas las enfermedades de la viña tales como

Mildew, Oidium, Anthracnosis, etc.

Su empleo es inofensivo á la salud y á las plantas.

El modo de aplicarlo el más sencillo y en pocas cantidades.

Sus aparatos los mismos que los del azufre y hay fuelles apropósito á fin de que las plantas reciban por igual un ligero polvillo del mismo, que se consigue por un combinado mecanismo que contienen.

Analizado por los inteligentes y distinguidos farmacéuticos de Mahon D. Rafael Galvez Hernandez y don Jaime Ferrer Aledo.

Desconfíese de las falsificaciones y exigir en los sacos el nombre, la marca y los plomos de la casa.

Representantes: Sres. Fernandez hermanos, Agentes de Aduanas.




Medalla de oro en Burdeos y de plata en Tolosa

FÁBRICA DE CAJAS DE CARTON Y MADERA

DE PARIS

DE LUJO Y ORDINARIAS MONTANDOSE TODA CLASE DE BORDADOS Y COSAS DE CAPRICHO

DE

JUAN GRISET Y GRISET

ESPECIALIDAD en cajas de bodas y bautizos — GRACIA, 57 MAHON — ESPECIALIDAD en cajas para calzado

En la misma casa se limpian GUANTES sin hacer mal olor a ptas o 25 ptas. par.

LA ACREDITADA

MAGNESIA EFERVESCENTE

Valenzuela

Se vende á una peseta el bote.

Venta en Mahón: Farmacias de D. Vicente Teidor, D. Mauricio Hernandez, Huérfanas de Sintes y D. Jaime Ferrer.
En Ciudadela: Farmacia de D. Juan Gornés.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. ÇASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

HISTORIA

DE LA

ISLA DE MENORCA

POR

D. PEDRO RIUDAVETS Y TUDURY

Véndese en esta imprenta á 30 ptas. ejemplar.

Velocipedo Está para vender uno de tres ruedas todo niquelado, construido en una de las mejores fábricas de Inglaterra. Posee todos los adelantos hasta hoy conocidos buen tipo y sumamente ligero, á precio bastante reducido. Para informes, San Lorenzo 47.

Vedado Queda prohibido el cazar en los predios Binisefulle de la Torre, Binisefulle nou, Binisefulle de D. Jaime Moysi, y Binisefulle de Gabriel Carreras, distrito de San Luis.